[NOMBRAR AL COMPAÑERO CORONEL JORGE RAMÓN ARNESTO SOZA REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES EN AMÉRICA CENTRAL (CEPREDENAC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 47-2007, aprobado el 26 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 47-2007

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Coronel **Jorge Ramón Arnesto Soza**, Representante de la República de Nicaragua ante el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), en sustitución del Señor **Gerónimo José Giusto Robelo**.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil siete **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** PRESIDENTE.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31202